



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **1809** /2016.-

ARICA, 03 DE FEBRERO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 15931, de fecha 09 de Septiembre de 2015, que aprueba el programa denominado "Feria del Deporte 2015".
- b) Ordinario N° 322, de fecha 29 de Enero de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 15931, de 2015.
- c) Registro N° 1779, de fecha 01 de Febrero de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 15931, de fecha 09 de Septiembre de 2015, que aprueba el programa denominado "Feria del Deporte 2015", en lo siguiente:

DONDE DICE:

2.2.- DESCRIPCIÓN	: Esta oficina realizara una Feria del Deporte en el Estadio Carlos Dittborn, donde se habilitara con diversos stands de promoción Deportiva de las diversas disciplinas recreativas deportivas que se practican en la ciudad, además de los talleres impartidos durante el año. Se considera la Charla motivacional a través de un deportista Nacional destacado. Esta actividad contara con la participación de empresas asociadas a la venta de implementación Deportiva, muestras visuales, fitness, promoción de taller, etc. Esta feria se realizara en dos días.
-------------------	---

DEBE DECIR:

2.2.- DESCRIPCIÓN	: Esta oficina realizara una Feria del Deporte en el Parque Vicuña Mackenna , donde se habilitara con diversos stands de promoción Deportiva de las diversas disciplinas recreativas deportivas que se practican en la ciudad, además de los talleres impartidos durante el año. Se considera la Charla motivacional a través de un deportista Nacional destacado. Esta actividad contara con la participación de empresas asociadas a la venta de implementación Deportiva, muestras visuales, fitness, promoción de taller, etc. Esta feria se realizara en dos días.
-------------------	--

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATE/CCG/bcm.-



DRS SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono° 2206270